

tecaría, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Lavarola, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de mayo de 1998, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2917, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de junio de 1998, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de julio de 1998, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar número 12, de la urbanización «El Lagarejo», en el término municipal de Mijas, partido del Hornillo. Se compone de planta de sótano, destinada a garaje, con una superficie de 55 metros cuadrados, y planta baja, con superficie de 53 metros 45 decímetros cuadrados, distribuida en estar-comedor, cocina y trastero y escaleras de acceso a la planta primera, que con superficie de 56 metros 18 decímetros cuadrados se distribuye en dormitorio principal, dos dormitorios, dos cuartos de baño, pasillo y zona de escaleras, con acceso a la planta cubierta, donde se encuentra el solárium.

Consta además de un porche situado a la entrada de la misma y un jardín privativo.

Tipo de subasta: 23.040.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 21 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Esperanza Brox Martorell.—El Secretario.—8.122.

FUENGIROLA

Edicto

Don Francisco Escobar Gallego, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 393/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra María de las Nieves Vázquez Sánchez y otros, don Sebastián Pascual Castro, don Alfonso Cruz Moreno, doña Angeles Sánchez Díaz y don José Villavieja Aguilera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2916, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 9. Vivienda tipo B de la planta primera en altura, del portal I, escalera 1 del edificio, sito en Fuengirola, con fachada y acceso por la prolongación de calle Miguel Bueno. Inscrita al tomo 1.109, libro 478, folio 97, finca número 25.455, inscripción primera.

Tipo de tasación: 6.760.000 pesetas.

Finca número 57. Vivienda tipo D de la planta segunda en altura del portal II, escalera 4 del edificio, sito en Fuengirola, con fachada y acceso por la

prolongación de calle Miguel Bueno. Inscrita al tomo 1.109, libro 479, folio 67, finca número 25.551, inscripción primera.

Tipo de tasación: 7.060.000 pesetas.

Finca número 31. Vivienda tipo E de la planta tercera en altura, del portal I, escalera 2 del edificio, sito en Fuengirola, con fachada y acceso por la prolongación de calle Miguel Bueno. Inscrita al tomo 1.108, libro 478, folio 163, finca número 25.499, inscripción primera.

Tipo de tasación: 6.740.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 30 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Escobar Gallego.—El Secretario.—8.125.

FUENLABRADA

Edicto

Don Alfonso Muñoz Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ejecutivo, con número 493/1994, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Fernando Jurado Reche, contra don Daniel García Velasco y doña Fermína García Labado, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de marzo de 1998, a las trece horas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que asciende a la suma de 5.925.000 pesetas.

En segunda subasta, en su caso, el día 20 de abril de 1998, a las trece horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la primera.

Tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de mayo de 1998, a las trece horas, con todas las condiciones fijadas para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, hasta el día señalado para el remate, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado juntamente con el resguardo acreditativo de la consignación efectuada.

Tercera.—Los títulos de propiedad del bien está de manifiesto en Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante sin que puedan exigir otros, no admitiéndose al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos una vez verificado el remate; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Tan sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Bien objeto de la subasta

Parcela de terreno sita en la urbanización «Cuesta Vieja», parcela 64, en Las Navas del Rey (Madrid). Tiene edificada una pequeña vivienda, un pequeño

huerto y jardín cuidado. Tiene una superficie, según certificación registral, de 8.850 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias al tomo 520, libro 44, folio 34, finca número 3.775.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y su colocación en el tablón de anuncios del Juzgado, con al menos veinte días de anticipación al señalado para la licitación, así como notificación a los demandados don Daniel García Velasco y doña Fermina García Labado, expido el presente en Fuenlabrada a 4 de febrero de 1998.—El Juez, Alfonso Muñoz Ruiz.—El Secretario.—8.066.

GANDESA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Gandesa y su partido, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 71/1997, seguido a instancias de Caixa d'Estalvis de Tarragona, representada por el Procurador don José Luis Audi Ángela, contra don José Vidal Abas y doña Antonia Balart Blade, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Urbana.—Vivienda en planta segunda en Gandesa, plaza de la Iglesia, número 10, de superficie útil 80 metros 3 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 474, libro 49, folio 98, finca número 5.260, inscripción primera.

Se tasa en 6.420.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Joan Perucho, sin número, de Gandesa (Tarragona), el día 8 de marzo de 1998, a las once horas.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de abril de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 13 de mayo de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo; previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el antes indicado y que es el fijado en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4182.000.18.0009/97, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirve el presente edicto como notificación a los demandados en el supuesto caso de que ésta no pudiera ser practicada personalmente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra el primer día hábil siguiente, a excepción de los sábados.

Dado en Gandesa a 27 de enero de 1998.—La Juez.—El Secretario.—8.055.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña María del Carmen Serrano Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 305/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Ferrallas Alsan, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Leopoldo Pastor Larena, contra «Zentral Center, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana.—Porción de terreno edificable, en el paraje conocido por El Centro. Tiene una superficie de 13.000 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al norte, con los edificios de la Guardia Civil, la futura iglesia y Administración de Hacienda; al sur, en parte, con edificio de la Compañía Telefónica Nacional de España, vía de la urbanización de enlace con Los Cristianos y centro comercial; al este, con vía de la urbanización y Compañía Telefónica Nacional de España, y oeste, con vía de urbanización y centro comercial existente.

Inscripción: Tomo 1.067, libro 400 de Arona, folio 31, finca 37.541, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de Granadilla de Abona, el próximo día 28 de abril de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 16.731.642 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 2930/3742/0000/18/00305/1996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y, a prevención de que no haya postor en la primera subasta y no haga uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para la celebración de la segunda, el próximo día 28 de mayo de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Igualmente, y para el supuesto de quedar desierta la segunda subasta y no haga uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª, el próximo día 25 de junio de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar, debiendo efectuar los posibles licitadores la misma consignación que para intervenir en la segunda, haciéndose cons-

tar que, en el supuesto de que alguno de los señalamientos efectuados recayera en día inhábil, se celebrará en el siguiente día hábil, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de las distintas subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Granadilla de Abona a 12 de enero de 1998.—La Juez, María Carmen Serrano Moreno.—El Secretario.—8.129.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña María del Carmen Serrano Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 178/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco March, representada por el Procurador don Ángel Oliva Tristán, contra don José Eulogio Borges González de Chaves y doña María Soledad Ramos Brito, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

1. Dos cincuentavas partes indivisas de la finca número 1 o local destinado a cincuenta plazas de aparcamiento de coches, dos salas de bombas de calor, dos cuartos de contadores, dos núcleos de acceso, diez cuartos trasteros y dos locales de depósito, con superficie cada uno de 200 metros cuadrados, en total 1.660 metros cuadrados. Linda: Frente, al sur, subsuelo de zona ajardinada que separa de espacio libre, que a su vez separa de la avenida Marítima; norte, subsuelo de zona ajardinada del edificio; este, parcela 9, y oeste, avenida Marítima. Inscrita al tomo 948, libro 140 de Granadilla, folio 55, finca número 16.398, inscripción 37 del Registro de la Propiedad de Granadilla.

2. Número 84: Apartamento en la planta quinta, sin contar la baja, del tipo B, que mide 50 metros cuadrados, incluida una terraza privativa de 5 metros 22 decímetros cuadrados, y linda: Frente, pasillo común; espalda, zona ajardinada interior; derecha, apartamento 83, tipo B. Inscrita al tomo 727, libro 120 de Granadilla, folio 151, finca número 16.564, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de Granadilla.

3. Número 85: Apartamento en la planta quinta, sin contar la baja, tipo A, que mide 57 metros cuadrados, incluida una terraza de 4 metros 96 decímetros cuadrados, y linda: Frente, pasillo común; espalda, zona ajardinada interior; derecha, parcela 9, e izquierda, finca 84. Inscrita al tomo 727, libro 120 de Granadilla, folio 153, finca número 16.566, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de Granadilla.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de Granadilla de Abona, el día 29 de abril de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 5.229.780 pesetas, respecto a las dos cincuentavas partes de la finca registral número 16.398; 9.827.300 pesetas, respecto a la finca registral número 16.564, y 11.202.920 pesetas, respecto a la finca registral número 16.566, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 2930/3742/0000/18/00178/1997,